



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

1037

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del servicio de recogida, tratamiento, transferencia, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos

Se hace público por el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 31-01-2024, se aprobó inicialmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del servicio de recogida, tratamiento, transferencia, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, *(firmado electrónicamente: 2 de febrero de 2024)*

La alcaldesa

Angelina Pérez Sánchez